

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 198.

ALICANTE.

Viernes 14 Junio de 1872.

AÑO II.

Continuación de la suscripción para las fiestas.

	Rvn.
Suma anterior.	17443
D. José Asín y Sala.	100
Lleó hermanos.	50
Ramón Sardina.	160
José Mauricio.	40
Patricio Satriestegui.	300
Francisco Orts.	20
Rafael Virayens.	10
Ventura Bounin.	50
Lechó Giró y compañía.	200
Barón de Finestrat.	300
Agustín Giménez.	10
Carey y compañía.	200
Rafael Sevilla.	20
Antonio Blanquer.	20
Antonio Campos y hermanos.	120
Alejandro A. García.	60
José Javaloyes.	30
José Bas y hermanos.	300
Rafael Abad.	20
Manuel García.	20
José Nicolau Hugat.	40
Carlos Bellido.	40
Carolina Chapuli.	100
Rafael Martínez Vassallo.	100
Juan Lopez.	40
Juan Bautista Mulet.	40
Consul francés.	100
Joaquín Pomares.	20
Pedro Bossio.	120
Lorenzo Antoine.	100
Hugo Priz.	50
Pedro Cutayar.	60
Leopoldo Latsat.	100
Jaime Ferrer.	60
Anacleto Rodríguez.	20
Eduardo Campos.	60
José Ferrer Alexandre.	40
Nicolás Villarreal.	20
Francisco García Reyner.	20
Sr. White y compañía.	100
Perez y Feigeiro.	20
D. Cristóbal Pacheco.	40
Miguel Colomer.	150
Sr. Salvetti Harsen y comp.	500
D. Manuel Anso Arenas.	40
Joaquín Conill.	100
Valeriano García.	20
José Antonio Sanchez.	20
Juan Cascales.	20
José Soler.	40
José Povada.	10
D. Dolores García Rubio.	10
D. José María Barrera.	100
José Povada Escribano.	20
Juan Perea.	20
Pedro García.	20
D. Rosa Ramis.	20
D. Manuel Barguero.	20
Domingo Américo.	20
E. Antonio Portes.	20
D. María Ayala.	20
Concepción Martínez.	10
Concepción Llopis.	4
D. Vicente Pastor.	30
D. Carlos Annichies.	100
Antonio Teró e hijos.	100
José Juan.	10
Sres. Paes hermanos y comp.	200
D. José Verano.	20
Manuel Chapuli.	20
Manuel de Elizaola.	50
Luis Campos Martínez.	20
Juan Jover.	20
José Brotons.	10
José Antonio Chapuli.	20
Antonio Espadín.	20
Pascual Rodríguez.	20
Juan Martínez.	20
Joaquín de Izaguirri.	100
Ramón Benedito.	40
Suma.	22741

Cronica parlamentaria.

La sesión del lunes en el Congreso fué de tanta importancia como que la anterior. El Sr. Sagasta continuó su brillante discurso, pronunciado con tal motivo en

enteno discurso, que estamos seguros formará época en los fastos parlamentarios. Con el objeto de que nuestros lectores puedan conocerle y estudiarle a fondo, lo transcribimos íntegro tomándolo del extracto oficial de las sesiones.

«El Sr. Sagasta (D. Praxedes). Me levanto con pena a continuar mi discurso, porque habiendo llegado tarde a este debate, os encuentro fatigados y temo aumentar vuestro cansancio; pero son tan graves y tan infundados los cargos que se me han dirigido por los que en vez de discutir el mensaje se han ocupado de mi humilde persona, y tengo tal seguridad de desvanecer esos cargos, que faltaría a mi deber si guardase silencio.

El Sr. Castelar, en su discurso, brillante como todos los suyos, comenzó por atribuir los males que nos afligen a la realización de la monarquía. Esto es tan opuesto a la verdad, que no hay mas que volver la vista atrás para ver que ha sucedido todo lo contrario. Destruídas las antiguas instituciones por los esfuerzos de tres partidos unidos, unidos debieron continuar, no solo para afianzar después las bases fundamentales de la obra revolucionaria, sino para defenderla de los ataques de sus enemigos que, prescindiendo de sus distintas procedencias y de sus opuestos fines, se coligaron para derribarla.

Natural era que el partido republicano se apartara de los demás, desde el momento que la unificación acordó la forma monárquica, pero fuera de esto, los partidos que juntos habían hecho la revolución debieron llevar su patriotismo hasta el punto de hacer unidos una política liberal, basada en las nuevas instituciones, hasta que desvanecidos los temores de unas y las desconfianzas de los otros, hubiéramos podido dividir los campos como amigos que se despiden, en vez de hacerlo como enemigos que se apartan para siempre. Pero separados en los momentos en que forman mayoría parlamentaria, ninguno de sus grupos podía aspirar a ser por sí solo mayoría, haciendo imposible la marcha regular de todo gobierno; y aquí el origen de los males que nos rodean. La ruptura de la conciliación fué, pues, no solo una gran falta, sino una torpeza insigne, porque no contando ninguna de las facciones con bastante número para ser mayoría, se puso en manos de las oposiciones una de las más altas prerrogativas regias, inclinando la balanza en uno u otro sentido, según les convenía; de aquí el maridaje vertiginoso en que entraron los partidos, y esa política personal que todo lo rebaja, despertando esperanzas ya muertas, la coalición que luego se formó, y que hizo retroceder la revolución en el camino que había andado, llevando a la lucha electoral la cuestión dinástica.

Concluida la última legislatura, el partido republicano como el carlista, estaban resueltos a no acudir a la lucha legal, en términos que aun dudaban después de hecha la coalición; pero el interés político aconsejó a esos partidos que se aprovecharan de ese acto, y uno y otro acudieron a la lucha electoral. Considero el Congreso y el país en una diferente situación si la coalición no hubiera tenido lugar. El gobierno no hubiera tenido para qué preocuparse de esa contienda, y establecida la lucha legal, el resultado la hubiera sido indiferente, porque todo hubiera estado reducido a un simple cambio de ministerio, si el partido que se hallaba en el poder quedaba derrotado, sin que tuvieran que sufrir en nada las instituciones del país.

A la coalición, pues, que lo ha perturbado todo, se debe que los partidos republicano y carlista hayan resuelto la fuerza que tan perdida tenían, y que la revolución retroceda en el camino andado.

Yo he protestado que se constituya un gran partido liberal, fuerte y poderoso para salvar los principios fundamentales de la revolución, y por esto, y porque no he querido que se magsten las fuerzas de los partidos, se me tachó de reaccionario, se me llama traidor y se ha maltratado mi nombre en públicas manifestaciones, aunque yo no recuerdo esto más que como un hecho histórico, no por lo que pueda haberme martirizado. Pero desgraciadamente, a pesar de mis esfuerzos, algunos individuos del partido progresista me abandonaron; ¿y dónde iban? ¿Lo sabían ellos? Presumo que no, y ayer mismo lo decía bien claro el Sr. Castelar: iban a crear una situación difícil y peligrosa, a mezclar en ese flujo y reflujo de que S. S. nos habla, las corrientes monárquicas con las republicanas, que por más que tengan la base común de la libertad, no pueden ir juntas.

Pero se dice que si el motivo de nuestros males ha sido la ruptura de la coalición, ese suceso era in evitable, porque no podía evitarse que se rompiera la coalición. Me hago cargo de este argumento, mas que para desvanecerle, porque bien de desvanecer está, para contestar al dicho del Sr. Castelar, de que vino el redentor; pero no la redención. Señores: si la redención no ha

dado todos los resultados que eran de esperar cúltese a los redimidos, que no han sabido aprovecharse de ella; mas no se culpa al redentor.

También se ha dicho que había sido impotente el gobierno de conciliación. ¿Conocéis algún gobierno que haya dado más resultados?

Un ministerio compuesto de las dos procedencias regia los destinos del país; el rey electo llegó a Cartagena; al desembarque, el presidente de aquel gobierno, el general Prim, había sido villanamente asesinado; los órganos de los partidos hostiles a la monarquía repetían a todas horas y en todos tonos que el rey no vendría; la situación les incitaba a hacer el último esfuerzo; se hablaba de conspiraciones por todas partes: solo nosotros, que en aquella angustiosa noche estábamos cerca de nuestro querido amigo tentiendo que refrenar nuestro dolor para pensar en la salvación del país, subimos bien las angustias que pasamos, y los muchos peligros que por todas partes nos rodeaban; pero era necesario proveer, era preciso hacer gobierno, y el general Topete, que con leal franqueza había sostenido una candidatura determinada para el trono, pero que con la misma lealtad había prometido someterse al fallo de la soberanía nacional, aceptó la presidencia del Consejo; partió a Cartagena, quedando yo interinamente encargado de la presidencia del Consejo.

El rey desembarcó, vino a Madrid, prestó juramento, nombró ministerio; el que hasta entonces estuvo siendo Regente del reino, bajó de su elevado puesto para ocupar un sitio en el banco ministerial; y cuando se creía que el partido progresista, y se esparcían los más absurdos rumores, interpretando mal el patriotismo de los señores Topete y Duque de la Torre, aquel ministerio no solo desmintió con su conducta los peligros que se suponía que llevaba en su seno, sino que consiguió desvanecer hasta los peligros exteriores.

El partido progresista, siguiendo ejerciendo su influencia se hicieron las elecciones con la mayor legalidad; los partidos extremos, empezaban a deponer todo intento de apelar a las armas para marchar solo por el camino de la propaganda pacífica; en una palabra, aquel ministerio entregó al que le sucedió la paz y las instituciones afianzadas, todo esto conseguido en muy pocos meses, tratándose de una dinastía nueva, que al poner el pie en tierra, lo primero que encontró fué el empuje del capdillo que más había influido en su elección. ¿Conocéis un resultado semejante en ningún otro país ni en ninguna época de la historia?

Sin embargo, aquel ministerio que había conseguido tan extraordinarios resultados, fué preciso que desapareciera, porque se le tachaba de reaccionario y de impotente. Se rompió, pues, la conciliación, resultando los males que lamentaba el Sr. Castelar, y que todos deploramos. No hay que atribuir, por tanto, las dificultades que atravesamos a lo que se atribuye al Sr. Castelar, ni al ministerio que yo tuve la honra de presidir, ni a mi en particular, suponiéndome autor de la división de mi partido. No es cierto que yo tenga la culpa de esa división. Ni en la cuestión de la presidencia, que fué solo un accidente de un plan astutamente desarrollado, en nada tuve yo la responsabilidad que se me imputa.

Yo estaba fuera cuando se me designó, con la anuencia del gobierno presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, para la presidencia de la Cámara; y hasta tal punto estaba de acuerdo en esto el Gobierno, que se manifestó que si continuaba insistiendo encargarme de la cartera de Estado, sería preciso que ocupase el sillón presidencial.

Dije a esto que no podía ser ministro, ni me convenía presidir las Cortes, porque necesitaba colocarme en una situación desembarazada para responder a los diferentes cargos que se me podían dirigir por mi administración anterior, y en vista de que se insistió, repliqué que, mecos a entrar en el ministerio, estaba dispuesto a pasar por lo que mi partido resolviera. Vine a Madrid la víspera del día en que debía celebrarse una reunión, y me manifestaron mis amigos que había surgido una dificultad, porque a última hora el gobierno había pensado para la presidencia en el Sr. Rivero. Me pareció que semejante pensamiento no podía ser difícil, dispuesto como yo estaba a no ocupar la presidencia, y a no crear dificultades al gobierno; pero mis amigos se creyeron ya directamente interesados en defender mi candidatura, y para conciliar a todos propuse yo que renunciáramos uno y otro y se designara un tercer candidato.

Se convinieron mis amigos, pero no los demás; y al ver esto, y con el deseo siempre de conciliar, indiqué el medio de dejar en completa libertad a la mayoría pero que decidiese, sometiéndose todos a su fallo. Tampoco se quiso aceptar esta solución. Entonces, no quedando ya otro recurso, rogué a mis amigos que no me votaran, y solo lo hicieron al ver que está el

vergüenza podía ser causa de llevar a la presidencia a un candidato que no fuera del partido.

Me votaron, pues, no sin que yo me opusiera resueltamente. ¿Y fue una cuestión política la que se resolvió en aquellos momentos? Ciertamente que no. Ningún motivo hubo para que el Sr. Zorrilla dimitiera, asegurándole yo el apoyo de mis amigos. Así es que, ya que el Sr. Ruiz Zorrilla se obstinó en abandonar el ministerio, yo tuve la honra de aconsejar a S. M. que encargase la formación del gabinete al general Córdova, que había formado parte del ministerio dimisionario.

Tampoco se aceptó por S. S. esta solución; en mi deseo de que no se dividiera el partido progresista, me atreví a aconsejar que se llamase al duque de la Victoria. No fué posible tampoco esto por la negativa de aquel ilustre patriota, y entonces indiqué al general Malcampo para que formase un ministerio con todos los individuos del anterior que quisieran aceptar, completándolo con personas aceptables para todos, y procedentes del partido progresista; tampoco se aceptó esa solución. En tal estado, se organizó un ministerio progresista que presidió el general Malcampo. ¿Y qué sucedió? Que le combatieron los mismos que habían ofrecido que se iba el Sr. Ruiz Zorrilla a apoyar al ministerio progresista que le reemplazara.

Cuando por la dimisión de aquel gobierno tuve la honra de ser llamado para formar ministerio, me faltó tiempo para avisarme con el Sr. Ruiz Zorrilla, a fin de ponarme de acuerdo con él en la organización del nuevo gabinete, y de invitarme a formar parte del mismo con sus amigos, como había ofrecido en las reuniones particulares del partido. ¿Se puede hacer más?

No se me atribuyan, pues, culpas que no tengo, ni se me haga responsable de males, que no solo no he causado, sino que he hecho lo posible para evitar. Yo no tengo la culpa de que el rompimiento de la conciliación haya hecho que de los 191 que votaron la monarquía, unos se hallen en la oposición y otros en el banco ministerial, sin que venga a cuento aquí para nada las palabras de un celebre poeta que quiso recordar el Sr. Castelar sobre la ingratitude de los reyes; porque lo que es efecto del encono y la pasión con que luchan los partidos no es hecho atribuible al corazón de los monarcas.

Pero conviniendo a S. S. dirigir sus tiros a donde no pueden nunca alcanzar, atribuyó a afán de constituir una monarquía los desastres de que han sido víctimas otros pueblos. El señor Castelar, que es español, no ha debido atribuir a España esas catástrofes, en las que las naciones que mas han perdido en ellas reconocen que España no tiene culpa alguna.

Sin embargo, cuando esto hacen los extranjeros, salvando a España y a su gobierno, S. S., que es español, se empeña en que nuestro gobierno tiene la culpa de todo. ¿Valiente manera de entender el patriotismo! Como he de hacerme cargo del documento en que esto se halla consignado, reservo para luego el insistir más acerca de ello, y voy a ocuparme de lo que S. S. manifestó refiriéndose al ministerio anterior.

La revolución ha concluido, —manifestaba al Sr. Castelar, repitiendo las palabras del señor ministro de Hacienda; y añadió el Sr. Castelar: «pues en ese caso ha comenzado la reacción; ¿Manera peregrina de discurrir! Y en lo que más se reconoce la reacción: añade S. S. es en los maltratados que se encuentran los derechos individuales, particularmente en lo que se refiere a la libertad de imprenta y a la de reunión; ¿Qué no hay libertad de imprenta!

El país contestará a S. S. por mí, el país que está escandalizado de los desmanes que en la prensa se cometen, como pueden contestar también ciertos periódicos indignos que están deshonrando la prensa, y cuya conducta es tanto más repugnante, cuanto que no necesitan ni de valor para seguirla, contando anticipadamente, como cuentan, con una completa impunidad.

Decía el Sr. Castelar que desea la impunidad de la prensa; yo no pienso así, porque por medio de la prensa pueden cometerse delitos, y a los delitos deben ser castigados. Lo primero que hicimos los ministros revolucionarios en el gobierno Provisional, fué quitar las trabas a la prensa; pero claro está que mientras no se establezca el Jurado para esta u otra clase de delitos, quedan sometidos al Código penal, a la ley común. ¿Qué hace, pues, el gobierno contra la prensa? Ni si que a tiene conocimiento de las persecuciones que sobre ella pueden ejercer los tribunales. ¿Y qué resulta de las lamentaciones del Sr. Castelar, que cree la prensa sometida a la más dura de las legislaciones? Que disfruta de una impunidad absoluta; y lo voy a demostrar.

Como el Código penal no se hizo especialmente para la imprenta, se escribió un artículo en el que se comete un delito de los muchos, que por medio de la prensa pueden cometerse; buscan los

tribunales al autor, y resulta que es un preso que tal vez estaba próximo a salir para un establecimiento penal por delitos anteriores y de distinto género; y desde el momento que se declara a este hombre autor del artículo y se le forma causa, queda revestido de la facultad de firmar todos los artículos que se le antojen, y se impide la realización de la pena que por otra parte iba a sufrir. ¿Comprende S. S. una impunidad mayor? Pues ¿a qué esas lamentaciones por la persecución de los periodistas? ¿No sabe S. S. que hay periódicos que cometen todos los días delitos atroces y están gozando completa impunidad? Por lo demás, no creo que si algún día S. S. es gobierno, haga por la imprenta más que yo, que he sido tan calumniado y ultrajado, y que si algo leo en este sentido, dejo que otros periódicos, si quieren, lo desmientan, sin que jamás haya llevado ante los tribunales a un solo periodista.

Hablando después del derecho de reunión, el Sr. Castelar acusaba al gobierno por haber perseguido a la Internacional; y en esto no hizo el gobierno más que cumplir con su deber y con las leyes, toda vez que las Cortes habían declarado a la Internacional fuera de la Constitución; por esta razón no eran rebeldes y facciosos, como decía S. S., los gobernadores que ayudaban a los tribunales a perseguir a esa asociación; no hacían más que cumplir su deber; y respecto a la separación de un funcionario a quien su señoría aplicaba el adjetivo de *integérrimo*, no cometió el gobierno ningún escándalo, pues era un empleado del ministerio fiscal, completamente dependiente del gobierno, y amovible, que no se como ha podido salvar en tan poco tiempo la gran distancia que hay entre la legislación de Narvaez, que en otro tiempo aplaudió, y la que él quería aplicar a la Internacional.

También padeció una equivocación el Sr. Castelar al decir que el gobierno, no contento con el escándalo interior, quiso difundirle por todo el mundo con la circular del ministro de Estado; á quien corresponde la iniciativa en este asunto es a otro ministro de Estado, amigo y correligionario de S. S.: a Mr. Jules Favre, á quien van a parar de rebaño todos los cargos del señor Castelar.

El gobierno español no hizo más que contestar á esa circular del ministro francés, y dirigirse á todas las Potencias diciendo cómo consideraba la cuestión de la Internacional, y manifestando el deseo de que se adoptase una legislación común para combatirla; y recibió la contestación, aceptando el pensamiento y deseando realizar un tratado en este sentido, de Italia, Constantinopla, San Petersburgo, Suecia, Dinamarca, Francia, Alemania y otros gobiernos.

El mismo lord Granville contestaba cortesmente que por ahora, dadas las condiciones de la Internacional en aquel país y el espíritu público que contra ella se pronunciaba en Inglaterra, no se necesitaban medidas extraordinarias para la Internacional; y sin embargo, por no haberse adherido completamente á nuestra circular, lord Granville ha sido objeto en el Parlamento de graves cargos y de varias interpelaciones.

Quiso eximir S. S. á la Internacional de toda falta, y nos hizo tal pintura de la *Commune*, que parecía una institución benéfica, y yo casi sentía no haber tenido la honra de ser uno de sus individuos. Yo creo que no puedo darle mejor contestación que la de su justamente alabado correligionario Jules Favre. Hé aquí algunos de los párrafos de una circular relativa á la Internacional. (Leyó.)

De modo que un republicano muy querido por el Sr. Castelar fué el que dió la voz de alarma al mundo entero. Luego, á consecuencia de las circulares que han mediado con algunos gobiernos, el francés publicó una ley en 14 de Marzo de 1872, que dice así:

(El orador leyó una ley en la que se declara que la Internacional es, por el solo hecho de su existencia, un ataque contra la paz pública, y en que se imponen penas de prisión y multa á los individuos afiliados, y hasta á los dueños de locales que los cedan ó alquilen para las reuniones de aquella.)

El gobierno español anterior á este pensó traer una ley por este estilo; no la trajo por falta de ocasión; pero puede el gobierno actual contar con el apoyo de toda la mayoría, y seguramente de una parte de las oposiciones, si trae una ley semejante.

Tampoco tenía razón el Sr. Castelar al decir que el gobierno ha permitido que ningún poder de la tierra agraviera al pueblo español. Si S. S. se ha referido á un libro publicado por el duque de Grammont, debe decirle que este, como ministro de Negocios extranjeros en Francia, hizo en el Parlamento algunas declaraciones que favorecían al gobierno español; pero habiendo publicado después una circular que no estaba en conformidad con aquellas declaraciones, el gobierno español pidió explicaciones.

(Leyó una nota dirigida á Mr. Grammont y á la contestación de este al gobierno.)

Ya ve el Sr. Castelar cómo el gobierno español ha sabido contener la dignidad de la nación.

Si el Sr. Benedetti y el duque de Grammont han publicado después un libro, ¿qué había de hacer el gobierno?

No podía contestársele más que con otro libro, y nuestro representante en Londres pidió permiso para contestar á las inexactitudes del señor Benedetti, á quien le hubiera valido más tener enterado á su país de los elementos con que contaba la Alemania para la guerra; y que todo el mundo conocía, menos la Francia.

¿Qué quiere el Sr. Castelar que hiciera el gobierno? Pues si siempre que á cualquier ciudadano le da gana de hablar algo en contra de un

gobierno extranjero, hubiera esto de entretenerse en contestarle, ¡medrados estarían los gobiernos! No tendrían que ocuparse sino en contestar á las reclamaciones que produjesen los discursos de su señoría, que cuando habla no deja en paz á ningún gobierno ni soberano, ni extranjero, amigo ni enemigo.

Y continuo con los cargos que algunos señores diputados han dirigido al gobierno. Se ha hablado de la crisis última, y se ha dicho que en el actual ministerio que presidió interinamente el Sr. Topete, y que hoy preside el señor duque de la Torre, hay cinco ministros unionistas. Pues bien; eso no es exacto. El actual ministerio no está formado ni de unionistas ni de progresistas; está formado por hombres que pertenecen al partido liberal conservador y que procuran el afianzamiento de las instituciones que el país en uso de su soberanía se ha dado, y que han salido de las mayorías de ambas Cámaras. En la revolución de los partidos que ha traído consigo la revolución de Setiembre, natural es que estén hoy unidos muchos que antes estaban separados, y eso sucede lo mismo á vosotros que á nosotros.

No hay más diferencia sino que vosotros os unís para destruir la revolución, y nosotros nos unimos para salvarla. Por eso hemos olvidado el viaje hecho, para ocuparnos solo de lo que nos resta que andar; por eso hemos olvidado nuestras precedencias, para consolidar las conquistas hechas por la revolución sin comprometerlas en empresas futuras.

Pero ¿por ventura decidís lo que decis para excitar á la discordia á los que aquí estamos de cierta procedencia? Decís eso para significar que hemos hecho concesiones y sacrificios? Pues tanto mejor para nosotros; que si los sacrificios empequeñecen ante los espíritus mezquinos, elevan ante los espíritus fuertes y levantados.

¿Que no hemos respetado la Constitución del Estado? Una conspiración carlista; una confabulación internacionalista dispuesta á aprovecharse de la conspiración carlista; parte del partido republicano preparado á aprovecharse de la distracción de las fuerzas; trabajo del filibusterismo para levantar fondos y armar buques en corso para fomentar la guerra de nuestras Antillas; y por cima de todo esto conatos de asesinato, que gracias á la prevision del gobierno no se tradujeron en hechos tan horribles como el de la calle del Turco, la intranquilidad y el desasosiego por todas partes; hé ahí la posición difícilísima en que nos encontramos.

Pues bien; á pesar de todo esto, el gobierno continuó sereno sin faltar en nada á la Constitución del Estado, pues ni aun en las provincias Vascongadas se han suspendido las garantías constitucionales; no se ha hecho más que declarar el estado de guerra, es decir dar toda la fuerza que necesitaba á la autoridad militar. ¿Iria el Sr. Castelar más lejos que lo que ha ido el gobierno en respeto á las leyes, con todo su republicanismo, aunque este fuera federal, y federal rojo?

Pero dice el Sr. Castelar: «Es verdad que no faltó el gobierno á la Constitución; pero pensó en hacerlo.» Esta ha sido una desgracia que me ha acompañado siempre. Siempre se me ha combatido, más que por lo que he hecho, por lo que se ha supuesto que me proponía hacer.

¿Subo al sillón presidencial? Pues se dice: la Constitución peligró. ¿Soy presidente del Consejo de ministros? Pues se dice: la libertad está muerta. Pues he sabido y he bajado al sillón presidencial y á la presidencia del Consejo, y la Constitución está intacta y la libertad continúa sin novedad. ¿Dónde, cuando, por qué se puede decir que el gobierno ha querido reformar la Constitución? ¿En qué párrafo del discurso de la corona se dice? Pues tened presente, señores diputados, que yo no soy hipócrita; y que si hubiese creído conveniente la reforma de la Constitución, lo habría dicho claramente.

Lo que se dice en el discurso de la corona es que se corregirán los defectos que la práctica ha demostrado tener nuestras leyes orgánicas, y se honrar el espíritu de la Constitución.

¿Y es esto por ventura malo? ¿Hemos de renunciar para siempre á corregir las leyes? Pues esas correcciones son las que el gobierno deseaba que se hicieran. ¿Y sabéis para qué? Para cumplir mejor la Constitución. Si para cumplir mejor la Constitución; porque á vosotros os importa poco toda la Constitución, con tal de que quede en pie el título primero, y nosotros queremos que se cumpla lo mismo el título primero que todos los demás.

Es decir, que vosotros no tenéis inconveniente en admitir mutilada la Constitución, y nosotros la queremos íntegra; somos, pues, mas constitucionales que vosotros.

Pero dicen los que han combatido al gobierno: «No habeis querido reformar la Constitución; pero la habeis violado desarmando voluntarios de la libertad y destituyendo ayuntamientos.»

Es verdad que en cinco pueblos insignificantes se han desarmado los voluntarios; pero se hizo porque no estaban organizados con arreglo á la ley, y porque además eran instrumentos de la coalición, faltando de este modo á su deber. En cambio se han armado voluntarios en 100 pueblos; de manera que descontando de esos cinco pueblos los cinco; resulta que en 95 pueblos hay hoy voluntarios que antes no había.

Es cierto que como ministro de la Gobernación he mandado destituir á los Ayuntamientos carlistas. Pero ¿qué había de hacer el gobierno cuando el partido carlista se levantaba en armas?

¿Había el gobierno de entregar á los liberales de los pueblos á merced de los ayuntamientos carlistas? (El Sr. Becerra: ¿Y los que eran liberales?)

Sobre esos el gobierno no ha dado orden para que se les destituyera. Y si ha habido algun

ayuntamiento liberal que haya sido destituido, no sería muy liberal; porque, señores, á raíz de las elecciones municipales, y para sostener que el gobierno había sido en ellas derrotado, se decía que había muchos cientos de ayuntamientos carlistas y ahora no se encuentra uno por un ojo de la cara.

El gobierno no podía menos de hacer lo que ha hecho. Se dice que el gobierno no podía disolver los ayuntamientos sin seguir los trámites de la ley. ¡Buen sistema en tiempo de sublevación! El gobierno no podía menos de adoptar una conducta de precaución. (Algunos señores diputados: Ese es el sistema preventivo.) No; no es sistema de prevención, es sistema de precaución. Y esto me recuerda un cuento que voy á referir á la Cámara. Visitaba cierto viajero un convento, y observó que en la fachada había dos balcones, uno con un magnífico antepecho y otro sin él. Sorprendióle aquella falta y le preguntó á un lego que le acompañaba en qué consistía.

«Pues eso consiste, le dijo su acompañante, en que por aquel balcón se cayó un fraile, y la comunidad mandó poner el antepecho. —Pues ¿por qué no se ha puesto también en el otro? — Porque estamos esperando á que se caiga otro fraile y se estrelle, para ponerlo.» Precauciones que permite al fraile asomarse sin caerse, y prevención sería tapar el balcón y no permitirle que se asomara.

Yo insisto en esto porque confundís dos cosas que son enteramente distintas; y voy á poner otro ejemplo.

Pedro quiere asesinar á Juan: sistema preventivo: encerrar á Pedro y quitarle su libertad, que tal vez necesite para ganar su sustento. Eso no lo quiero yo; lo que hago es rodear á Juan de todas las precauciones necesarias para que Pedro no le asesine: este es el sistema de precaución.

La destitución de los ayuntamientos no fue mas que ni aun medida de precaución; fue medida de defensa en tiempo de guerra, para impedir que los rebeldes encontraran apoyo en los ayuntamientos carlistas que obraron en contra del gobierno.

Ya ven los señores diputados á qué queda reducido el afligido castillo levantado por el Sr. Castelar; no queda mas que el recuerdo del artista que lo construyó. Voy á concluir, señores diputados.

El gobierno anterior tiene la gloria de haber vencido las dificultades que le rodeaban, promovidas por la irritación de los partidos que produjo la irritación del país; tiene la gloria de haber vencido la coalición salvando la libertad; tiene la gloria de haber vencido el filibusterismo; tiene la gloria de haber presentado resuelta la cuestión de Hacienda, que errores á todos comunes é imputables hacían casi insoluble.

Pero no basta todo lo que el gobierno anterior hizo para dar la tranquilidad al país. No basta todo eso: importa destruir ese desorden social que todo lo perturba, é importa vencer esa sublevación desarmada que por todas partes se infiltra; esa anarquía mausa que tiende á destruir la sociedad.

Á la energía del gobierno corresponde resolver ese problema; para ello el patriotismo exige que la mayoría apoye al gobierno y le preste las fuerzas que necesita. Tenga el gobierno valor y energía para resolver el problema, y cuente, así lo espero, con la energía y el valor de la mayoría para conseguir devolver al país la tranquilidad que tanto necesita.

El final de la sesión fué algo tempestuoso, gracias á la intransigencia y falta de moderación en las oposiciones, que cada vez ponen más de manifiesto su falta de patriotismo.

Únicamente así se explica ese tenaz empeño y ese deliberando intento en producir un escándalo diario y convertir el palacio de la representación nacional en uno de esos corredores de vecindad á donde generalmente acuden las *comadres* á dirimir sus contiendas.

Por fortuna, el presidente de la Cámara comprende perfectamente sus deberes, y los deseos de los más vocingleros se estrellan contra el reglamento, que S. S. hace respetar con toda severidad y justicia.

ALICANTE 14 DE JUNIO DE 1872.

CRISIS.

Otra vez estamos en crisis, y hoy es gravísimo semejante acontecimiento, acerca del cual, sin embargo, no nos atrevemos á aventurar ni una sola palabra, pues no tenemos datos suficientes para juzgarle. Nuestros correligionarios de la corte tampoco adelantan nada á lo que ya sabíamos anteañoche por el telégrafo, y se concretan á dar la noticia casi todos en los mismos términos.

El *Eco Popular* solo dice lo siguiente:

«Como un rayo ha corrido por Madrid la noticia de haber dimitido el Ministerio. Se han echado á volar ya combinaciones ministeriales más ó menos fundadas.»

Gran pasto ha dado y está dando á todas las conversaciones, la crisis ministerial tan repentinamente surgida esta tarde.

Los inventores de noticias de bulto se despañan á su gusto y todo el mundo rivaliza en comentar mas ó menos ingeniosamente las causas del actual conflicto.

Por lo que á nosotros hace, la dimisión anunciada en las Cámaras y admitida por S. M. nos impone la más absoluta prudencia.

Ignoramos los motivos ciertos de este acto del Gobierno, por más que corren de boca en boca causas que, podrán ser más ó menos exactas, y que deben acogerse con gran reserva.

S. M. el Rey ha llamado para consultarlos á los Sres. Santa Cruz y Rios Rosas, presidentes de las Cámaras.

Este es el estado de la crisis al entrar en prensa nuestro periódico.

La *Correspondencia*, es algo mas explicita y dice lo siguiente:

«La noticia de la crisis ministerial ha caído como una bomba en las Cortes produciendo el mayor asombro, sin embargo de que anoche se anunciaba que el rey era contrario al proyecto de autorización para suspender las garantías.»

El ministerio ha presentado su dimisión por haberse negado el rey á firmar el proyecto de autorización de suspensión de garantías.»

El *Debate* mas reservado se concreta á transmitir la noticia en estos términos:

«Como verán nuestros lectores en las cortas líneas que forman el alcance del Congreso y del Senado, el ministerio en masa ha presentado su dimisión y le ha sido admitida. Creemos poco fundados los rumores que, como origen de la resolución del Gabinete han corrido en las primeras horas de la tarde, y por tanto hacemos gracia de ellos á nuestros lectores. Mañana daremos detalles.»

La *Gaceta* del miércoles publica varios decretos relativos al anunciado arreglo de gobernadores, en virtud de los cuales se admite la dimisión que de dicho cargo han presentado los de las provincias de Cádiz, Granada, Sevilla, Valencia, Alicante, Alava, Albacete, Almería, Avila, Cuenca, Huesca, Leon, Palencia y Segovia, y se nombra á D. Manuel Somoza y Cambero, para Cádiz; á D. Cástor Ibañez de Aldecoa, para Granada; á D. Francisco Moreu y Sanchez, para Sevilla; á D. José Gomez Diez, para Valencia; á D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles, para Alicante; á D. Rafael Adán y Castillejo, para Córdoba; á Fernando Fernandez Bobadilla, para Murcia; á D. Primitivo Seriña, para Oviedo; á D. José Becerra Armesto, para Toledo; á D. Manuel Martos Rubio, para Avila; á D. Antonio Acuña, para Albacete; á D. Ramon Serrano y Coello, para Almería; á D. Joaquin Saenz Santamaría, para Avila; á D. Juan de la Cruz Martinez, para Cuenca; á D. José Morales y Ramirez, para Guadalajara; á D. Tomás Fábregas de Medina, para Huesca; á D. Miguel Rodriguez Ferrer, para Jaen; á D. Higinio Polanco, para Leon; á D. Mateo Gamundi, para Lugo; á D. Carlos Rodriguez Batista, para Orense; á D. Miguel Diez Uzurrun, para Palencia; á D. José Ruiz Mora, Segovia; y á D. Martin Tosantos, para Vizcaya.

Refiriéndose al discurso pronunciado en la Cámara por el señor Sagasta y que publicamos íntegro al frente de nuestro número de hoy, dice un periódico de anoche:

«Podemos asegurar sin temor de equivocarnos que en la sesión de ayer ha hecho la mejor de sus oraciones parlamentarias. Un atleta de la palabra, como lo es el señor Castelar, á quien contestaba el señor Sagasta, bien necesitó el esfuerzo de inteligencia del presidente del anterior Consejo de ministros. Muchas veces vimos al gran orador republicano desconcertado é inquieto ante la frase batalladora, incisiva, poderosa, del señor Sagasta.»

No nos dejaremos arrastrar por la amistad alabando demasiado al señor Sagasta; pero aseguramos que nunca como ahora serian leídas las hiperboles y las exageraciones; el discurso de nuestro amigo, por mucho que se le aplauda, aún merece mayor encomio.»

En el Consejo de Estado ha sido desestimado el dictamen formulado por la sección correspondiente acerca de la reclamación de varios prelados y doncellas católicas contra el decreto de clarando naturalmente los hijos de matrimonio no contraído civilmente, y se ha nombrado una comisión especial para que entienda en este asunto.

En Alemania ha empezado á ponerse en práctica la ley contra los abusos de los curas en el pulpito, que fué promulgada en la última legislación.

La primera aplicación de aquella ha recaído en un párroco de Nassau, á quien se le han impuesto tres semanas de prisión en una fortaleza por tratar en la sagrada cátedra asuntos que nada tenían de religiosos.

De grande utilidad fuera para España una ley igual, y á buen seguro que algunos de nuestros reverendos la mirarian con malos ojos.

Con gran razón dice nuestro colega *El Debate*:

«No es á los neo-alfonsinos á quienes menos responsabilidad cabe en que el horizonte político se encuentre tan nublado y tan pavorosa presente la situación del país, y sin embargo, en la

LA INSURRECCION CARLISTA.

prevision de que estalle la tempestad, considerando como exactos y precisos ciertos síntomas, ellos que no tienen fe ni valor bastante para afrontar las consecuencias de su facciosa conducta...

Al fin, los republicanos tienen la conciencia de sus actos, y declaran resueltamente que se preparan a la lucha y que la desean, los carlistas combaten en los campos de batalla por sus trasnochados derechos, y los radicales determinan su evolucion hacia la izquierda...

¿Es esto digno? ¿Es ni siquiera serio? ¿Qué revela esa conducta? ¿Qué juicio podrá formar el pais de este valeroso partido colocado siempre detrás de las almenas...

Los neo-alfonsinos. Las declaraciones alfonsinas menudean, segun dice con visible satisfaccion un diario neo-alfonsino, y cita, al efecto, los nombres de los señores Arduaz, Salaverria y Vida.

«Ya somos tres!» habrá exclamado ese mismo diario parodiando a un personaje de la Gran Duquesa. Tres eran tres.

Aunque sea exagerada la cantidad de tres millones que se supone pierde diariamente Bilbao con motivo de la insurreccion carlista, es indudable que para esta ciudad, como para el resto de las Provincias Vascongadas...

Y que no se extiendan más allá de las inmensas pérdidas que hoy sufre el pais vasco y que el alejamiento que principió a sentirse hacia este de parte del resto de las provincias de la monarquía no se convierta en odio, considerando que es el foco constante de las conspiraciones de los enemigos de su reposo y su libertad!

Continúan a la orden del dia los rumores de próximos trastornos.

Es seguro que los agitadores se mueven de una manera incansable, y segun dice un colega, se asegura que muy recientemente han llegado a Madrid agentes de diversas provincias con objeto sin duda de ponerse de acuerdo con los directores del movimiento.

Si los internacionalistas han de ser los protagonistas del motin, ya puede dormir Madrid tranquilo.

Las noticias que publica la Gaceta, extractadas de los despachos telegráficos, recibidos hasta la madrugada del miércoles en el ministerio de la Guerra, son las siguientes: Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe llegó anteayer a Salinas de Oro, de donde acababa de salir precipitadamente al saber su aproximacion el cabecilla Carasa con unos 100 hombres.

El general Acosta tuvo anteayer un encuentro con parte de la faccion Cubillas, mandada por Iturralde, en Baramillo; habiendo inutilizado unos 300 fusiles, 10.000 cartuchos, pólvora, balas y efectos de fragua y herrería en la ermita de Garrancho, donde tenían establecida la recomposicion de armas.

Cataluña.—El general Nouvilas, que salió anteayer de Gerona en persecucion de las facciones de Tristany y Estartús, llegó a Cornellá, siguiendo a aquellas, que se dirigian a Médina. La faccion Piñols, de unos 80 hombres, entró anteayer en Tivisa, dirigiéndose a la tierra del mismo nombre.

Castilla la Nueva.—Ayer de madrugada la entrada en el pueblo de Calvez las facciones reunidas de Bermúdez, Mulita, Vázquez y cura de Alcabon; con un total de 120 caballos; dejaron tres de estos cansados y cogieron otros tres, exigiendo 140 raciones de pan, 15 fanegas de cebada y algunas armas.

Navarra.—La faccion Carasa perseguida por la brigada Ceruti, pasó a las once de la mañana por las inmediaciones de Pueyo en direccion de Artajona, en cuyos montes se internó.

Alava.—La faccion Cubillas estuvo en Orduña y la de Velasco se hallaba esta mañana en San Vicente Arenas.

En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de junio de 1872. Abierta a las dos bajo la presidencia del señor Rios Rosas, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Belmes apoyó una proposicion pidiendo se prorogase hasta fin de marzo de 1873 la construccion del ferro-carril de Córdoba a Belmes.

Fue tomada en consideracion. Se dió cuenta del dictamen de la comision de actas declarando nula la referente a Salamanca. El Sr. Gonzalez Alegre combatió el dictamen

que defendió el individuo de la comision, el señor Gonzalez (D. Venancio).

Fue interrumpida la discusion para conceder la palabra al señor ministro de Marina, el cual manifestó que el Gobierno habia presentado la dimision que le habia sido aceptada.

En su virtud el presidente levantó la sesion a las tres.

SENADO.

Sesion del dia 12 de junio.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el despacho ordinario. Inmediatamente el señor ministro de Gracia y Justicia, anunció que el ministerio habia presentado la dimision y le habia sido admitida. (Los señores senadores se acercaron al banco azul, y el presidente suspendió las sesiones).

GACETILLAS.

Subasta.—Ayer mañana a las doce, tuvo efecto en las casas consistoriales y ante el señor Alcalde y la comision de fiestas, la subasta para el derribo de los restos del baluarte de San Carlos, habiendo sido adjudicada a D. Isidro Sabater, que presentó mejor proposicion, por la cantidad de 25.560 reales.

¿En que consiste?—No hay forma humana de que agarren los arboites plantados en la plaza de la Constitucion, por muchas tentativas de plantacion que se han hecho.

Si no sirven mas que de estorbo, y para que los chiquillos se suban por ellos a manera de cuecaña, podian arrancarse los que hay y el año que viene se puede hacer otra prueba.

¿Es posible?—Si, señor, posible es, que este asi tanto tiempo, y sin esperanza de que se componga, el hoye que hay en la baldosa de la plaza de la Constitucion, precisamente debajo de la lápida.

Con que un pequeño esfuerzo y que se componga, y de paso los que hay en la calle Mayor, que son muchos.

Hospedería del ferro-carril.—Calle de S. Fernando, número 7, antes 23; por el Malecon número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas a la mar, en el mismo se sirve a los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres a 4 reales una; y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones interiores con vistas al mar y a la calle de S. Fernando; de 4 reales hasta 30.

La Preservacion personal.—Recomendamos eficazmente a la juventud del sexo fuerte esta notable y utilísima obra que, con este titulo, ha publicado en Londres el famoso doctor Samuel La Meri. Dicha obra está traducida correcta y perfectamente al español, y contiene varias viñetas interesantes.

Juramentos de amor.—No hay «juramentos» que hagan mas perjuicios que los «juramentos» de amor.—Rechebrune.

—Los «juramentos» de amor prueban su inconstancia.—Marmontel.

—El cielo no tiene castigos para los «juramentos» de los enamorados.—Pablo Siro.

—El «juramento» de no amar mas, es tan razonable como el de amar siempre.—Mademoiselle de Puissieux.

«Jurais» en amor! No dejareis de arrepentiros. ¿Os arrepentis? Pues no amais.—Janer.

—Antes de «jurar» a una mujer que no amará a ninguna otra, convendría haberlas visto todas, ó no ver otra alguna.—Adriano Dupuy.

—A las niñas se las engaña con muñecas, a las jóvenes con «juramentos».—Adolfo Ricard.

—Los «juramentos» de amor son como los valores fiduciarios; son moneda corriente mientras el «banco» no quiebra.—Rikr.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia with corresponding times.

TRENES.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing train routes like Madrid y Valencia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

OBSERVATORIO.

Dia 13 de Junio de 1872.

Table with columns HORAS, BARÓMETRO, TERMÓMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO, listing weather data for 9 mañ. and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY, S. Basilio el Magno ob. dr. y fr.

ESPECTÁCULO.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media, la comedia en tres actos, 'El sol de invierno'.

Baile, 'El paso griego'. Entrada general 2 rs.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El Constitucional. Madrid 13 Junio.

El rey ha encargado a Córdoba la formacion del Ministerio. Entrarán, Martos y Ruiz Gomez, reservándose la Presidencia y Gobernacion a Zorrilla.

Creese que el ministerio jurará esta tarde.

A las 10, 33 noche.

El nuevo ministerio ha estado en palacio a las siete de la noche para jurar.

A las 10, 40 noche.

El nuevo ministerio ha quedado constituido en esta forma: Presidencia y Gobernacion, Ruiz Zorrilla.

- Estado, Martos. Gracia y Justicia, Mosquera. Guerra, Córdoba. Marina, Beranger. Hacienda, Ruiz Gomez. Fomento, Manuel Gomez. Ultramar, Becerra. Bolsa: c. 27-25.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS, listing various goods and their market prices.

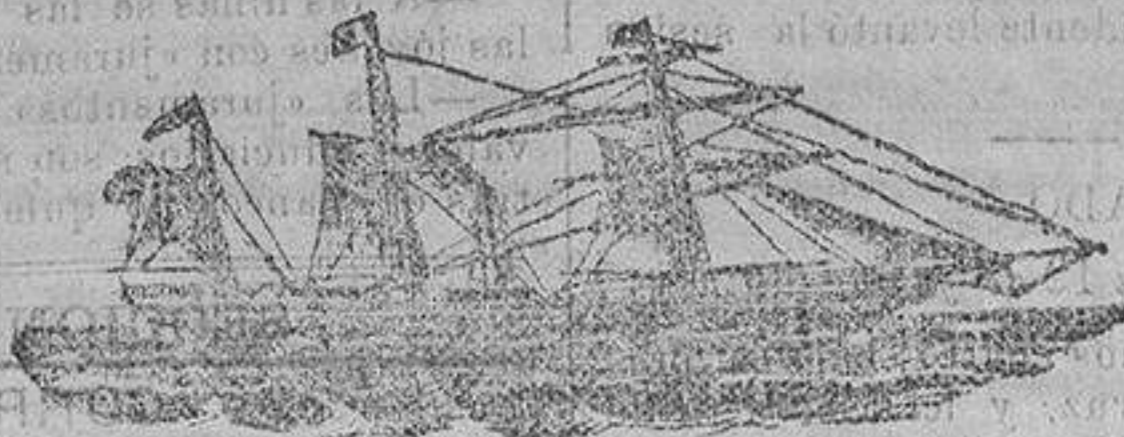
BOLSA DE MADRID.

11 Junio 1872.

Table listing financial data for the Madrid stock market, including consolidated bonds and Treasury bonds.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, isis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades; «difteria, fiebres y garrotillo;» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.»—Cura los ataques de «epilepsia, histérico, palpitations y pasmos;» alivia la «neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas, migrañas.»

Extracto de algunas cartas.—Lord Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: «Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Bavenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.»—El señor conde Russell ha participado á la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la «Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1.º diciembre 1864).

Cuidado contra las falsificaciones.—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la «Chlorodyna,» y que la aserción de «Peeban,» a pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 junio 1864).—Véase en frascos á 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de H. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles de Mure.—Su eficacia es segura contra los «conspitados,» «asma, coqueluche ó tos convulsiva» y contra las irritaciones del pecho.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos.—Precios en España; Jarabe, 10 rs., Pasta 7 rs.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vias urinarias y enfermedades contagiosas, curadas con el jarabe de Blayn hecho con los retoños del pin abeto, y el bálsamo de toro, unco prescrito por todos los mejores médicos de París, BLAYN Farmacéutico, 7 rue du Marché, S. Honoré, París. En Madrid, Agencia franco-española Sordo 31. Por menor á 11 y 18 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados á impresos en la forma que prescriben las leyes, para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morhosa, refrigerada y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la «escrófula,» los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tie-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales «Boticarios» del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Strand,) Londres.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 36, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas e imitadas á maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran colección, entre ellos bonitos espejos, ovalados, y con bordes pintados, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado público alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobradorías para el mismo, papelerías para la rectificación y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesar.
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las
PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.
Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia, y las naciones más adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

METODO DE SOLFEO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.



SERVICIO SEMANAL ENTRE

ALICANTE Y ORÁN.

Las buques de esta línea saldrán de Alicante los días 15 y 30 de cada mes á las 4 de la tarde para Orán.
Y para AMALIA, los días 15 y 30 de cada mes á las 4 de la tarde para Orán.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá & hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

A LOS CANTANTES.

Se venden en la imprenta de este periódico, las Partituras de las canciones más populares y modernas, con gran exactitud y á precios muy baratos.

Se recomendará muy especialmente para dar mayor energía á los órganos vocales, para permitir su ejercicio, por mas tiempo y sin fatiga, y para hacer las articulaciones mas fáciles y melodiosas.—Los cantantes las usan con grandísimas ventajas.
Farmacia de Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas) núm. 10.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Cerdán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid.	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico.	9 ps. lfr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.